

# *INSCRIPCIÓN Y REPORTE GENERADOR ACU*

*RESOLUCIÓN 0316 DE 2018*

*“(...) gestión de los aceites de cocina usados (...)”*



**Futuro sostenible**

f t i y @areametropol | [www.metropol.gov.co](http://www.metropol.gov.co)



# ❑ CONCEPTOS Y DEFINICIONES



## Objeto y ámbito de aplicación.

El presente acto administrativo establece las disposiciones para la adecuada gestión de los Aceites de Cocina Usados (ACU) y aplica a los productores, distribuidores y comercializadores de aceites vegetales comestibles, **generadores** (industriales, comerciales y servicios) **y gestores de ACU**.



**Aceite de Cocina Usado (ACU):** Producto de *origen vegetal* constituido básicamente por glicéridos de ácidos grasos principalmente triglicéridos, cuyas características físico-químicas han sido modificadas al ser sometido a cocción de alimentos en los ámbitos doméstico, industrial, comercial y de servicios.

# ❑ CONCEPTOS Y DEFINICIONES



## **Generador industrial, comercial y servicios de ACU:**

Toda persona que genere ACU dentro de sus actividades industriales, comerciales y de servicios.

**Gestor de ACU:** Es la persona que realiza actividades de recolección, tratamiento y/o aprovechamiento de ACU dentro del marco de la gestión y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.



# ❑ OBLIGACIONES



- Productores de Aceite Vegetal Comestible (artículo 6),
- Distribuidor y Comercializador de Aceite Vegetal Comestible (artículo 7),

•Gestor de Aceite Usado de Cocina (artículo 10),

•Generador industrial, comercial y de servicios de Aceite Usado de Cocina (artículo 9),



Efectuar seguimiento y control a las actividades realizadas por los generadores industriales, comerciales y de servicios de ACU y gestores de ACU

*Literal C) Artículo 12*

# ☐ OBLIGACIONES



ASPECTO	GENERADOR ACU	GESTOR ACU
GESTIÓN	Entregar el ACU a gestores de ACU inscritos ante la A.A.	d) almacenar debidamente el ACU evitar derrames y/o vertimientos e) establecer puntos limpios para generadores domiciliarios f) Cumplir con la normativa ambiental y sanitaria aplicable g) Contar con plan de contingencia
DOCUMENTAL	Entregar a la A.A. Constancia expedida por el gestor de ACU asociado a su reporte	No Exigido
REPORTE ANUAL	Reportar anualmente (...), dentro de los primeros quince (15) días del mes de enero de cada año, (...) kilogramos totales de ACU generados	Reportar anualmente (...), dentro de los primeros quince (15) días del mes de enero de cada año, (...) Kilogramos totales recolectados, tratados, aprovechados (...)
INSCRIPCIÓN REGISTRO	Inscribirse <u>ante</u> la autoridad ambiental competente (...)	Inscribirse <u>ante</u> la autoridad ambiental competente (...) Expedir constancia al generador industrial, comercial y de servicios de ACU

# OBLIGACIONES

“Implementar un mecanismo para realizar la inscripción de los generadores y gestores(...).”

ARTÍCULO 12 literal a.

“Expedir constancia al Gestor de ACU (...).”

ARTÍCULO 12 literal b.

Actualmente el sistema le genera al usuario un documento (en pdf.) con la toda la información diligenciada en la plataforma, acorde con el artículo 5 , una vez finalice su registro y de enviar a la información.



Sistema de Información Metropolitana

Información General    Contactos    Establecimientos / Instalaciones    Usuarios

Identificación: NIT 811025760, Naturaleza Privada

Razón Social: FUNDACIÓN MI VEREDA (PRUEBAS)

Sigla: MI VEREDA, Registro Camara de Comercio

Fecha de Constitución: 6/1/2002

Actividad Económica: Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares (9000)

Teléfono: 3414072, Fax: 3225507

Correo Electrónico: fundacionmivereda@hotmail.com, Página Web

Atmacenar    Cancelar



Copyright © Area Metropolitana del Valle de Aburrá. Todos los Derechos Reservados

PDF

1 de 1

7/29/2020

VIGENCIA: Mensual  
TERCERO: prueba para capacitacion  
INSTALACIÓN: arriendo  
Encuesta

**CONTENIDO INSCRIPCIÓN GESTOR ACU**

PREGUNTA	RESPUESTA	OBSERVACION
Actividad ejecutada con ACU	1-RECOLECCIÓN, 2-TRATAMIENTO	
Capacidad recolección de ACU en Kg/mes del gestor	1	
Capacidad de almacenamiento de ACU en Kg/mes del gestor	1	
Capacidad de tratamiento y/o aprovechamiento de ACU en Kg/mes del gestor	0	
Descripción de la actividad y proceso ejecutado (tipo de aprovechamiento realizado con el ACU)		
Número y fecha de los actos administrativos que otorgan los		



## Ruta de acceso al aplicativo de ACU establecido en la plataforma del Sistema de Información Metropolitano



La Entidad Sala de Prensa Pagos en línea Herramientas Gaceta PQRSD Trámites En Línea

¿Qué estás buscando?

Futuro sostenible

Inicio Ambiental Movilidad Proyectos Planeación integral Cooperación y convenios Seguridad y convivencia

### CANALES VIRTUALES

Estamos para servirte. Utiliza todos nuestros canales virtuales. Te acompañamos desde casa.

### ¡No te preocupes!



Sistema de Información Metropolitano

Usuario

Contraseña

[Registrarse](#) [Iniciar Sesión](#)

[Olvidó su contraseña?](#)



 **(57-4) 385 60 00**

Carrera 53 N° 40A - 31

Medellín -Antioquia Colombia

    @areametropol

[www.metropol.gov.co](http://www.metropol.gov.co)